Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00015-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 5 FEB 2024

Por cuanto la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS no fueron objetadas oportunamente y las mismas no revisten reparo alguno, al tenor de lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 y artículo 446 del C. General del P., el despacho les IMPARTE APROBACIÓN.

Por secretaria dese cumplimiento al numeral 7 del auto que ordenó seguir adelante la ejecución del 6 de marzo del 2023.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. - 6 FEB 2024 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 015 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr